



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 39.738/2015

Buenos Aires, - 9 SET. 2015

VISTO la Resolución N° 1717 dictada el 16 de julio de 2015 por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina mediante la cual solicita la modificación de la Carrera de Médico Especialista en Otorrinolaringología, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros. 807/02, 4657/05 y 5918/12.

Que por Resolución (CS) N° 204/90 se creó la carrera citada.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de la Carrera de Médico Especialista en Otorrinolaringología de la Facultad de Medicina, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que para la inscripción de alumnos en nuevas sedes y subsedes de la Carrera de Médico Especialista en Otorrinolaringología deberá darse cumplimiento a lo estipulado en el artículo 4º de la Resolución (CS) N° 807/02: "en el caso de los posgrados que ya han sido aprobados por el Consejo Superior e inicien actividades académicas en nuevas sedes, deberán presentar a la Universidad para su aprobación, el formulario al que se hace referencia en el artículo 2º".

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la modificación a la que hace referencia el artículo 1º entrará en vigencia para el año académico 2016.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 3289

DIRECCION GESTION
CONSEJO SUPERIOR
FA

ALBERTO EDGARDO BARBIERI
RECTOR

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 39.738/2015

- 1 -

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado

Carrera de Médico Especialista en Otorrinolaringología

Denominación del Título que otorga

Médico Especialista en Otorrinolaringología

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado

Facultad de Medicina

Resoluciones de CD de la Unidad Académica de aprobación del Proyecto de Posgrado

Resolución (CD) Nº 1717/15

II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

A) Antecedentes

a) razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado.

Antecedentes históricos:

La Carrera de Médico Especialista en Otorrinolaringología se origina como Curso Superior de Médicos Especialistas en Otorrinolaringología en los años 1950. Comenzó a funcionar en el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Ramos Mejía, bajo la dirección sucesiva de los Profesores Doctores Atilio Viale del Carril, Julio Zubizarreta y Horacio Murga. Siguió funcionando en la Asociación Médica Argentina bajo la dirección de la Profesora Doctora Rosa Alvarez de Quantin, Profesor Doctor Arturo Bustamante y Profesor Doctor Rubén Deluca sucesivamente.

El Profesor Deluca consultó a las autoridades de la Federación Argentina de Sociedades de Otorrinolaringología (FASO) para que se hicieran cargo de la citada carrera. Se hace cargo de la dirección el Profesor Doctor Isaac Kaminszczik, con la colaboración de la Profesora Doctora Susana B. Kunin, el Profesor Doctor Vicente Gorrini como Subdirector. Al cesar en su cargo de Secretario General de la Federación Argentina de Otorrinolaringología, la carrera es trasladada al Hospital Policlínico Bancario cuya sede sigue siendo actual.

Posteriormente, la Profesora Doctora Susana Kunin pasa a ser la subdirectora de la carrera, actualmente ocupa el cargo de directora de la sede Hospital Durand.

En el año 1990, por Resolución N° 204/90 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, se crea la Carrera de Médicos Especialistas en Otorrinolaringología.

En el año 1997 se crea la sede Hospital de Clínicas, siendo director el Profesor Doctor Fernando Spikermann y subdirector el Profesor Doctor Carlos Kukso, quien posteriormente es el director y continúa en funciones hasta la actualidad.

existen antecedentes de Carreras de Especialización en la materia en nuestro país y pedueras diferenciales locales a situaciones de los aspirantes y del medio en el resto del mundo, con características muy similares a las nuestras y tan sólo ofrecen antecedentes de Carreras de Especialización en la materia en nuestro país y económico en que se desenvuelven.

b) antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de otras similares

Este carretera fundamental su actividad en formar especialistas a fin de contribuir con el Congreso y Jornadas a fin de fomentar la capacitación permanente. Propone estimular la actividad de trabajos científicos y de investigación, participación jerarquiza el trabajo interdisciplinario. especialista en orientación logística.

Incorporación de habilidades, destrezas y competencias que son propias de un médico. El programa consta de asignaturas divididas en módulos y orienta su actividad hacia la prevención, de medio ambiente, ético, médico -legales y de diagnóstico y tratamiento. En cuanto a la protección en la comunidad, brinda su apoyo en actividades de esperar de él, para resolver problemas prevalentes y prevenir enfermedades. Se forma un especialista preparado para enfrentar la demanda que la comunidad proyectaría a las necesidades de la sociedad.

Fundamental su actividad docente en la formación de otras ciencias de la salud, con el fin de visión integral de la orientación logística y otras ciencias de la salud, con el fin de diagnóstico por imágenes, infectología, pediatría, clínica médica, hematología. Tíene un estrecho vínculo con diferentes áreas como: fonaudiología, neurología, primer lugar de consulta en la mayoría de los centros asistenciales. Pacientes de ambos sexos, pediatricos y adultos; junto con el oftalmólogo ocupa el Es muy importante la frecuencia de consulta tanto en guardia como en consulta en de este sistema que es la dental dentro del temporal. Estudia la patología de los trastornos del equilibrio debidos a la alteración de la porción de las demás especies.

Estudia la patología del aparato fonatorio, principal rasgo que distingue al ser humano que permite al ser humano su conexión con el medio ambiente; oficio, audición y gusto. Consideramos de fundamental importancia el dictado de esta carrera ya que es la única que aborda la enseñanza de la patología de TRES (3) de los CINCO (5) sentidos que nuevas tecnologías y a los avances científicos.

La enseñanza de esta disciplina necesita realizar cambios dinámicos para adaptarse a

Fundamentos

En este lapso se formó un numeroso grupo de médicos que ejercen en la mayoría de Lazar, actualmente en funciones como Director Jorge Azocar.

Con posterioridad se crean otras sedes, a saber Hospital Rivadavia cuyo director es el Profesor Doctor Juan Debas, la sede Hospital Castex que dirigió el Doctor Ignacio





c) comparación con otras ofertas existentes en la Universidad

No existen ofertas similares en la Universidad de Buenos Aires.

B) Justificación:

La presente carrera fue diseñada de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones (CS) Nº 4657/05 y (CS) Nº 5918/12.

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Formar especialistas en Otorrinolaringología con sólidos conocimientos en la especialidad que puedan resolver problemas concretos de las personas afectadas, tanto niños como adultos y que al mismo tiempo estén en condiciones de informar, y capacitar a otros colegas en la resolución de problemas muy específicos con clara repercusión en la salud pública general.

Capacitar para:

- prevenir, diagnosticar y tratar aquellas afecciones que son propias de la especialidad.
- detectar en forma temprana aquellas enfermedades que deben ser tratadas precozmente.
- llevar a cabo indicaciones de estudios complementarios imagenológicos, audiológicos de laboratorio, necesarios para corroborar su impresión diagnóstica y orientarse al tratamiento.
- adquirir la destreza y habilidad quirúrgica necesaria para resolver las indicaciones relacionadas con la cirugía que tiene la especialidad.
- derivar a otros especialistas o a grupos de trabajo multidisciplinario.
- integrar grupos interdisciplinarios.
- profundizar el conocimiento en la prevención de adicciones que provocan patologías relacionadas con la especialidad.

IV. PERFIL DEL EGRESADO

El perfil estará dado por un médico con los conocimientos y habilidades prácticas suficientes para llevar a cabo las tareas asistenciales de prevención, diagnóstico, y tratamiento de las enfermedades otorrinolaringológicas, así como el interés por las actividades de enseñanza e investigación.

Al finalizar el programa de formación, el egresado estará en condiciones de:

- a) llevar a cabo con éxito tratamientos invasivos, tanto en consultorio como en quirófano.
- b) tendrá un conocimiento detallado de elementos farmacológicos que le permitan indicar tratamientos clínicos.
- c) ~~estará preparado en el área de prevención para poner en marcha los mecanismos que eviten el desarrollo de las enfermedades otorrinolaringológicas.~~
- d) encarar las tareas académicas de enseñanza en los distintos niveles.
- e) estimular las tareas de investigación entre graduados y alumnos.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 39.738/2015

- 4 -

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a) institucional:

El posgrado se rige por lo dispuesto en Resolución (CS) Nº 4657/05 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

AUTORIDADES DE LA CARRERA

COMITÉ DE SELECCIÓN

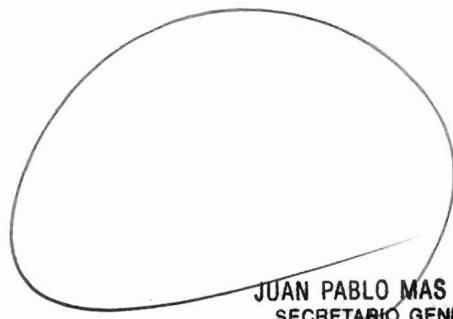
El Comité de Selección y Evaluación de la Carrera será designado por el Consejo Directivo. Tendrá una duración de CUATRO (4) años. Deberá reunirse como mínimo en forma bimestral y elevará un acta de dichas reuniones a la Secretaría de Educación Médica. El Comité estará integrado por:

- DOS (2) Profesores regulares del área.
- DOS (2) Docentes de la Especialidad o DOS (2) Especialistas Universitarios reconocidos en la materia.
- los Directores de las Sedes de la Carrera.
- el Coordinador – Director de Actividades Científicas en caso de haberlo.

Los Profesores y Docentes o Especialistas serán propuestos en forma no vinculante por mayoría simple de los Directores de Carrera.

Serán funciones del Comité:

- Realizar la selección de los aspirantes a las Carreras que no ingresen en forma directa.
- Establecer el orden de méritos de los postulantes.
- Resolver sobre el ingreso directo de los becarios.
- Diseñar el examen final centralizado en el ámbito de la Facultad de Medicina.
- Solicitar a la Secretaría de Educación Médica la auditoría de las distintas Sedes y Subsedes del desarrollo de la Carrera con la debida fundamentación.
- Seleccionar los mejores trabajos por cohorte de la Carrera y elevarlos a la Secretaría de Educación Médica para que ésta los envíe a la Biblioteca Central de la Facultad.
- Evaluar las presentaciones de nuevas Sedes y Subsedes para la Carrera.
- Elaborar propuestas para el mejoramiento de la Carrera.
- Proponer al Consejo Directivo los requisitos de admisión y periódicamente revisar el plan de estudios, presentando las modificaciones pertinentes, con la aprobación de los DOS TERCIOS (2/3) de la totalidad sus miembros.
- Coordinar la autoevaluación continua de la Carrera y sus distintas Sedes y Subsedes.



JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 39.738/2015

- 5 -

COORDINADOR

Se designará un miembro del Comité de Selección y Evaluación de la Carrera como Coordinador de la misma. Dicho Coordinador será designado por el Consejo Directivo. Deberá ser un Profesor de la Especialidad integrante de dicho comité. Durará en el cargo DOS (2) años, pudiendo ser nuevamente designado en forma consecutiva en una sola oportunidad. En caso de no existir un Profesor de la Especialidad se elegirá a un Director de la Carrera. El Coordinador será el nexo entre la Unidad Académica (Facultad de Medicina) y la Carrera y sus distintas Sedes o Unidades Docentes.

Son funciones del Coordinador:

- Convocar y presidir las reuniones del Comité de Selección y Evaluación.
- Comunicar las resoluciones emanadas de la Facultad de Medicina y sus dependencias.

FUNCIONES DE AUTORIDAD EN LAS SEDES Y SUBSEDES

DIRECTOR DE LA SEDE

A ser designado por el Consejo Directivo por un período de CUATRO (4) años.

Funciones de Director:

- Coordinar los procesos del dictado de la carrera.
- Proponer al Subdirector.
- Proponer al Director asociado a las eventuales Subsedes.
- Solicitar el llamado a concurso para Colaboradores Docentes.
- Coordinar el área académica.
- Proponer al Comité de Evaluación y Selección las modificaciones del plan curricular.
- Integrar el Comité de Selección y evaluación.
- Dar cumplimiento y hacer cumplir los requerimientos administrativos solicitados por la Unidad Académica.
- Garantizar la calidad de la formación en las Subsedes, según Resolución (CS) Nº 4657/05 Artículo 16 y 24.
- Estimular a alumnos y docentes a participar en proyectos de investigación.
- Organizar y administrar los recursos económicos, técnicos, humanos y materiales disponibles para la Unidad Docente.
- Proporcionar a la autoridad educativa correspondiente la información que éste requiera para la mejor coordinación de las actividades.
- Determinar las vacantes correspondientes a la Sede y eventuales Subsedes y comunicarlas en tiempo y forma a la Secretaría de Educación Médica.

SUBDIRECTOR DE LA SEDE

Cada Unidad Docente podrá contar con un Subdirector, quien será en caso de ausencia o renuncia del Director, el responsable de la Unidad Docente hasta el regreso o reemplazo del Director. Su nombramiento será realizado por el Consejo Directivo a propuesta del Director de la Carrera, adjuntando sus antecedentes. Podrán actuar como Subdirectores los especialistas reconocidos en la disciplina objeto de la Carrera de Especialización en cuestión, Profesores Regulares de ésta Facultad: Titulares, Asociados y Adjuntos; Profesores Eméritos y Consultos; Docentes Autorizados, Asociados y Adscriptos; los Especialistas Universitarios o quienes sin



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 39.738/2015

- 6 -

encontrarse comprendidos en dichas categorías, acrediten la competencia que los habilite. En caso de no ser docente de la Facultad de Medicina deberán solicitar su designación como Docente Libre. El cargo de Subdirector tendrá una duración de CUATRO (4) años, renovable luego de transcurrido el período.

DIRECTOR ASOCIADO DE LAS SUBSEDES

Los Directores Asociados deberán reunir idénticas características a las del Director. La designación estará reservada para los Jefes de Servicio que tengan bajo su directa responsabilidad la formación académica y la parte práctica de los cursantes en una Subsede determinada. Su designación corresponde al Consejo Directivo, según propuesta del Director de la Carrera que deberá adjuntar los antecedentes del candidato. Tendrá una duración de CUATRO (4) años, luego de los cuales deberá renovar su designación. En caso de cesar en su nombramiento como Jefe de Servicio, caducará su designación.

Serán funciones del Director Asociado:

- Organizar el cronograma de formación práctica y otras actividades cognitivas y de investigación.
- Controlar la realización efectiva de las actividades prácticas programadas.

Las funciones del Director y Sub-director están antes detalladas. Las Subsedes son Instituciones que requieren complementar parte de sus actividades con una Sede. Además podrán actuar como Subsedes las instituciones con las mismas características que las Sedes. Allí se efectuará atención de pacientes, aprendizaje de destrezas, concurrencia y presentación de ateneos clínicos, anatomo-clínicos y bibliográficos supervisados por el Director Asociado. Las Subsedes estarán supervisadas por las autoridades de la Sede. Las mismas estarán a cargo de sus Directores Asociados, presentados al Consejo Directivo a propuesta del Director de la Carrera. Las funciones del Director Asociado están antes detalladas.

b) académica:

El Plan de estudios se desarrollará con clases teóricas que serán programadas con una frecuencia semanal. Asimismo, los alumnos asistirán a consultorios externos donde realizarán sus prácticas asistenciales bajo la supervisión de los docentes. Tendrán actividad en quirófano según los días asignados al cirujano cumpliendo con las actividades quirúrgicas detalladas.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 39.738/2015

- 7 -

Cuadro correspondiente al Plan de estudios

Asignaturas	Carga horaria		Correlatividades
	Teórica	Práctica	
Primer año			
Faringología	230	800	
Rinosinusología	230	900	Faringología
Guardias		500	
Segundo año			
Otología 1	230	300	Faringología y Rinosinusología
Otología 2	230	900	Faringología, Rinosinusología y Otología 1.
Guardias		500	
Tercer año			
Aparato vestibular y sistema del equilibrio	230	400	Faringología, Rinosinusología, Otología 1 y Otología 2.
Laringología y foniatria	250	900	Rinosinusología Otología 1, Otología 2 Aparato vestibular y sistema del equilibrio.
Guardias		500	
Subtotal	1400	5700	
TOTAL	7100		

Cuadro correspondiente al Plan de estudios. Detalle de horas prácticas

Actividad práctica	Carga horaria (horas totales)		Guardias (horas totales)
	Actividad asistencial	Actividad quirúrgica	
Faringología	400	400	Primer año: 500
Rinosinusología	500	400	
Otología 1	300		Segundo año: 500
Otología 2	400	500	
Aparato vestibular y sistema del equilibrio	400		Tercer año: 500
Laringología y foniatria	400	500	
Total	2400	1800	1500

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 39.738/2015

- 8 -

**Carga horaria total de la Carrera de Médico Especialista en Otorrinolaringología:
SIETE MIL CIEN (7100) horas.**

- 1) **Actividad Teórica total UN MIL CUATROCIENTAS (1400) horas.**
- 2) **Actividad Práctica total CINCO MIL SETECIENTAS (5700) horas.**
 - Actividad práctica asistencial: DOS MIL CUATROCIENTAS (2400) horas.
 - Actividad práctica quirúrgica: UN MIL OCHOCIENTAS (1800) horas.
 - Guardias: UN MIL QUINIENTAS (1500) horas.

La actividad práctica será registrada en una planilla de seguimiento.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Primer año

Faringología

Anatomía de faringe.
Histología, biología del desarrollo y embriología de la faringe.
Anatomía patológica de faringe.
Semiología y examen físico de boca y faringe
Fisiología del sistema del gusto, su exploración y patología
Fisiología normal y patológica de la deglución.
Nasofibrolaringoscopía.
Faringitis Aguda.
Rinofaringitis del niño y adulto.
Faringitis específicas.
Supuraciones peri faríngeas.
Complicaciones generales de las afecciones faríngeas.
Manifestaciones faríngeas de las hemopatías.
Insuficiencia velopalatina. Fisura palatina.
Tumores malignos de región amigdalina.
Láser en afecciones faríngeas.
Faringoamigdalitis crónicas. Adenoamigdalectomía.
Indicaciones y contraindicaciones.
Papel de la faringe en el ronquido y las apneas del sueño.
Fibroangioma nasofaríngeo.
Alteraciones neurológicas de la faringe.
Farmacología de los procesos faríngeos.

Rinosinusología

Anatomía normal fosas nasales y senos paranasales.
Anatomía patológica de fosas nasales y senos paranasales.
Fisiología y semiología de fosas nasales y senos paranasales.
Epistaxis.
Ligaduras arteriales.
Semiología y trastornos de olfacción.
Sinusitis aguda.



Enfermedades específicas rinosinusales.
Sinusopatías en el niño y complicaciones.
Insuficiencia ventilatoria nasal.
Poliposis nasal.
Sinusitis crónica.
Rinosinusopatías en los síndromes de inmunodeficiencia.
Alergia rinosinusal. Rinitis vasomotora.
Rinoseptumplastia.
Malformaciones de pirámide nasal.
Apnea de sueño y roncopatías.
Perforaciones septales. Alteraciones del septum nasal.
Granuloma maligno medio facial.
Cirugía endoscópica rinosinusal.
Complicaciones de la cirugía endoscópica.
Cirugía convencional vs. Cirugía endoscópica. Indicaciones. Limitaciones.
Contraindicaciones.
Tumores benignos de fosas nasales y senos paranasales.
Cirugía de las malformaciones dentomaxilares y tercio medio de cara.

Segundo año

Otología 1

Clasificación funcional de las hipoacusias.
Correlación con la semiología audiológica.
Sustento anatomicofisiológico de la audición.
Clasificación clínica de los procedimientos de la explotación funcional auditiva.
Estrategia audiológica.
Evaluación funcional de las hipoacusias mecánicas.
Impedanciometría. Evaluación pre-quirúrgica. Estudio de la permeabilidad tubaria.
Presentación y análisis de casos.
Evaluación funcional auditiva de la hipoacusias sensoriales.
Presentación y análisis de casos.
Nuevos procedimientos de análisis coclear.
Otoemisiones acústicas.
Audiometrías de alta frecuencia.
Trauma acústica. Ototóxicos.
Evaluación auditiva con fines legales.
Presentación y análisis de casos.
Presbiacusia.
Patología de la primera neurona.
Evaluación auditiva de las hipoacusias neurales.
Presentación y análisis de casos.
Potenciales evocados auditivos.
Análisis y presentación de casos.
Evaluación funcional de las hipoacusias centrales.
Análisis y presentación de casos.
Hipoacusias infantiles.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 39.738/2015

- 10 -

Evaluación funcional auditiva pediátrica.
Acúfenos.
Estudio funcional de los acúfenos.
Correlaciones clínicas.
Otoamplífonos. Generalidades. Nuevas tecnologías.
Resultados Interpretación.
Seminario integración. Aspectos audiológicos.
Aspectos otológicos.

Otología 2

Anatomía del oído.
Embriología del oído.
Examen físico e instrumental del oído.
Parálisis Facial.
Otitis Media Aguada.
Otitis media crónica.
Tratamiento quirúrgico de Otitis Media Crónica.
Complicaciones Otitis media crónica.
Otitis Media Secretora.
Granuloma y otras enfermedades de oído.
Enfermedades de la Trompa de Eustaquio.
Otosclerosis.
Traumatismo del hueso temporal.
Otitis externa maligna.
Lesiones de VIII par y Ángulo pontocerebeloso.
Glomus Yugularis.
Indicaciones de Implante coclear.
Técnicas quirúrgicas de Implante coclear.
Implante Coclear.
Rehabilitación y resultados de Implante coclear
Tumores benignos y malignos de Oído.
Hipoacusias auto inmunes.
Disgenesias auditivas.

Tercer año

Aparato vestibular y sistema del equilibrio

Anatómo - fisiología del Sistema de Equilibrio.
Anatomía e Histología del Laberinto posterior.
Sistema vestibular central, núcleos, aferencias y eferencias.
Fisiología del cerebro y de la propiocepción.
Electronistagmografía. Bases. Aplicaciones.
Pruebas posicionales y calóricas.
Compensación. Habilidades y rehabilitación del paciente en alteraciones del equilibrio.
Clínica del paciente con alteraciones del equilibrio. Anamnesis.
Fisiología y Fisiopatología de los movimientos oculares.
Alteraciones del equilibrio de origen vestibular periférico.



Alteraciones del equilibrio de origen central; vestibular y no vestibular.
Videonistagmografía en Oto - neurología computarizada.
Evaluación psicológica del paciente con alteraciones del equilibrio.
Alteraciones del equilibrio en la infancia.
Enfermedad de Meniere. Cuadro clínico. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.
Diagnóstico diferencial y tratamiento médico de las alteraciones del equilibrio.
Repaso general.

Laringología y foniatria

Clase inaugural: generalidades.
Historia de la cirugía laríngea.
Anatomía topográfica y descriptiva del cuello, relacionado con la laringe.
Fisiología y Fisiopatología de la laringe.
Semiología de la Laringe.
Estroboscopia.
Laringología y Fibroscopia.
Trastornos nerviosos de la laringe.
Anatomía patológica de la laringe.
Estenosis laringotraqueales.
Lesiones traumáticas de la laringe.
Lesiones benignas de laringe.
Laringitis agudas y crónicas, específicas e inespecíficas.
Disfonías funcionales. Diagnóstico y tratamiento.
Clasificación y su tratamiento.
Cirugía laríngea orientada a mejorar su fonación.
Malformaciones laríngeas.
Procesos inflamatorios en el niño.
Cuerpos extraños en la laringe.
Microcirugía laríngea.
Tumores benignos de laringe.
Tumores malignos de laringe. Clasificación.
Orientación en relación al tratamiento.
Adenopatías. Clasificación. Tratamientos e indicaciones de los mismos.
Vaciamiento cervical funcional.
Indicaciones de los tratamientos quirúrgicos en la cirugía parcial. Consideraciones generales.
Tratamiento quirúrgico.
Cirugía parcial de laringe, vertical y horizontal.
Tratamiento quirúrgico. Cirugía total de laringe.
Tratamiento ampliado de la cirugía total de laringe.
Lesiones tumorales que comprometen por vecindad a la laringe.
Carcinoma de seno perifórmico.
Tratamiento radiante del carcinoma laríngeo.
Tratamiento inmunológico y/o quimioterápico.
Cirugía reparadora.
Colgajos. Su utilidad dentro de la especialidad.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 39.738/2015

- 12 -

- Repaso general.
- Generalidades sobre anatomía y fisiología de la fonación.
- Aspectos físicos de la voz.
- Disfonías psicógenas. Signos y síntomas.
- Diagnóstico diferencial.
- Evaluación de la voz.
- Laboratorio de la voz.
- Hipotonías. Hipertónias.
- Nódulos. Factores determinantes y predisponentes.
- Anatomía patológica.
- Terapéutica foniátrica.
- Laringuectomizados.
- Hemilaringuectomizados.
- Cordectomías.
- Terapéutica foniátrica.
- Trastornos vocales de oradores y cantantes.
- Terapéutica foniátrica.
- Fonastenia. Hemorragia de cuerdas vocales.
- Terapéutica foniátrica.
- Disfonías infantiles.
- Terapéutica foniátrica.
- Mesa redonda interdisciplinaria en patología vocal.

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA ACTIVIDAD PRÁCTICA

Faringología

Actividad asistencial

Anamnesis

Examen físico de la cavidad orofaríngea y cuello

Rinofibrolaringoscopía

Endoscopia de la región: visión directa, indirecta y endoscópica de la faringe

Resolución de patología no quirúrgica

Palpación de cuello y orofaringe

Actividad quirúrgica

Amigdalectomía

Adenoidectomía

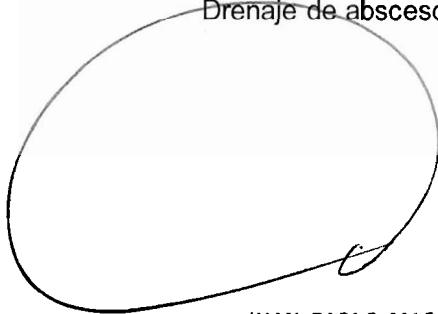
Biopsias de la región orofaríngea y cuello

Curaciones de abordajes de cirugía tumoral

Segundo ayudante en cirugías de tumores malignos y benignos de amígdala y orofaringe

Guardias

Drenaje de absceso periamigdalino



JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 39.738/2015

- 13 -

Rinosinusología

Actividad asistencial

Anamnesis

Exploración físico de fosas nasales y senos paranasales

Rinoscopia anterior y posterior

Rinofibrolaringoscopía

Técnicas endoscópicas rígidas y flexibles

Resolución de urgencias de nariz y senos no quirúrgicas

Interpretación de diagnóstico por imágenes

Actividad quirúrgica

Biopsias nasales

Septumplastia

Curaciones de cirugías endoscópicas

Curaciones de abordajes externos

Ayudante de cirugía endoscópica

Guardias

Drenaje de hematoma de tabique

Resolución de fracturas nasales

Extracción de cuerpo extraño nasal

Otología 1

Actividad asistencial

Anamnesis

Exploración física e instrumental

Otoscopia y otomicroscopía

Acumetría

Interpretación de estudios audiológicos: audiometría tonal, logoaudiometría, impedanciometría, otoemisiones acústicas

Estudios electrofisiológicos: potenciales evocados auditivos, electrococleografía

Evaluación e indicaciones de audio prótesis

Otología 2

Actividad asistencial

Anamnesis

Examen físico otológico

Otoscopia, otomicroscopía y otoendoscopía

Topodiagnóstico del facial

Interpretación del diagnóstico por imágenes

Actividad quirúrgica

Miringotomía y colocación de tubos de ventilación

Miringoplastia y timpanoplastia

Estapedectomy

Mastoidectomy

Ayudante en implante coclear y dispositivos implantables

Guardias

Traumatismos craneofaciales

Extracción de cuerpos extraños



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 39.738/2015

- 14 -

Aparato vestibular y trastornos del equilibrio

Actividad asistencial

Anamnesis

- Exploración del sistema del equilibrio y oculomotor
- Examen físico del paciente con trastornos del equilibrio
- Diagnóstico diferencial y su derivación
- Evaluación e interpretación de las pruebas funcionales
- Videonistagmografía y otras
- Evaluación de la rehabilitación vestibular

Guardias

- Tratamiento del vértigo en la urgencia

Laringología y foniatria

Actividad asistencial

Anamnesis

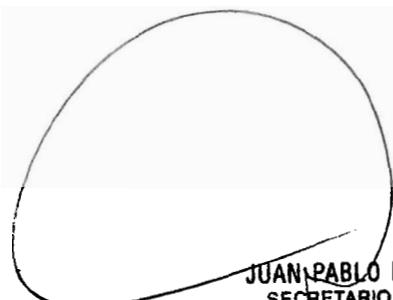
- Examen físico de laringe y región cervicofacial
- Laringoscopia indirecta
- Endoscopia
- Exploración estroboscópica de la laringe
- Análisis funcional de la voz
- Interpretación de diagnóstico por imágenes
- Interpretación de los diferentes trastornos del lenguaje
- Anamnesis y exploración de las glándulas salivales

Cirugía

- Traqueotomía programada y de urgencia
- Biopsias
- Microcirugía laríngea
- Curación de abordaje de cirugía tumoral
- Cirugía por laser
- Laringectomía parcial y total
- Vaciamientos funcionales y radicales
- Fonocirugía

Urgencias

- Traqueotomía
- Endoscopia por cuerpo extraño



JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



VI. ESTUDIANTES

a) Requisitos de admisión:

- Ser graduado de la Universidad de Buenos Aires con título de médico, o
- Ser graduado de otras universidades argentinas con título de médico o equivalente, o
- Ser graduado de universidades extranjeras con título de médico Matrícula Nacional.
- Haber cursado en la Sede o Subsede en la que cursará la carrera:
 - a) el primer año de una residencia de la especialidad, o
 - b) ser becario nacional o extranjero adscripto al régimen de residencia, con antigüedad de UN (1) año, o
 - c) tener una concurrencia programática adscripta al regimen de residencia con un año de antigüedad.

a), b) ó c) entran por ingreso directo

- d) DOS (2) años de antigüedad en un servicio de otorrinolaringología certificado por el Comité de Docencia de la institución en la que realizó la práctica;
- e) o DOS (2) años de concurrencia en un servicio de la especialidad.

d) y e) ingresan a la Sede o Subsede en la que van a cursar el posgrado por la entrevista del Comité de evaluación y selección.

b) Criterios de selección:

Los inscriptos se seleccionan mediante la evaluación de sus antecedentes curriculares y una entrevista realizada por el Comité de selección y evaluación.

c) Criterios de regularidad

Asistencia al OCIENTO POR CIENTO (80%) de las clases teóricas.

Haber abonado los aranceles en vigencia dentro del periodo lectivo anual.

Aprobar las evaluaciones periódicas (exámenes parciales y finales).

Presentar los trabajos de investigación (monografías que indique la Dirección).

La regularidad será de DOS (2) años a partir de la finalización del ciclo lectivo.

Si perdiera la regularidad, el alumno podrá recuperar el año lectivo o las materias adeudadas recursándolas y rindiendo sus respectivas evaluaciones.

El trabajo final integrador podrá presentarse hasta TRES (3) veces dentro de los DOS (2) años de finalizada la carrera. De no aprobarse, el alumno deberá recursar la carrera.

d) Requisitos para la graduación

Haber asistido al OCIENTO POR CIENTO (80%) de las clases teóricas y actividades prácticas.

Haber aprobado las evaluaciones finales de todas las asignaturas.

Haber aprobado trabajo final integrador.

Haber aprobado el examen final integrador de la carrera.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 39.738/2015

- 16 -

Se exige la presentación de un trabajo final integrador, sobre un tema fijado al iniciar la carrera. Las características de dicho trabajo se referirán al tratamiento de alguna problemática del campo de la otorrinolaringología que evidencie la integración de los aprendizajes realizados.

Este trabajo debe ser entregado a la dirección de la carrera dentro de los TREINTA (30) días anteriores a la finalización del tercer año; debe ser presentado por duplicado, encuadrado o anillado, incorporando la iconografía correspondiente, con una extensión mínima de VEINTE (20) páginas y máxima de CIEN (100) páginas.

Los aranceles y su distribución se cumple de acuerdo con la reglamentación vigente. El trabajo final integrador consistirá en un trabajo individual que se aborda a partir de criterios teóricos y conceptuales con rigor metodológico que permitirá la integración de la formación en la especialidad.

El contenido de la presentación del trabajo deberá comprender:

- 1º- Carátula
- 2º-Introducción
- 3º-Objetivos
- 4º-Metodología
- 5º-Conclusiones
- 6º-Bibliografía

EXAMEN FINAL INTEGRADOR

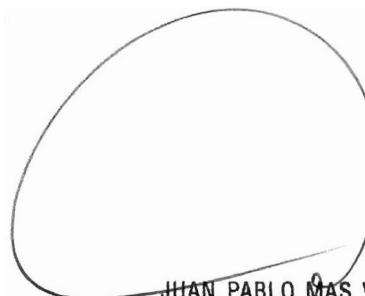
Consistirá en la defensa oral del trabajo final integrador ante un jurado integrado por el Director de las Sede correspondiente y DOS (2) Profesores reconocidos de la carrera.

La confección de los diplomas se ajustará a lo establecido por Resolución (CS) Nº 6234/13. A los alumnos extranjeros sin título de grado revalidado, se les emitirá el título de acuerdo con las especificaciones de dicha resolución.

VII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN

Realizar una encuesta anónima que responderá el alumno sobre los temas que se dictaron, la opinión sobre el desarrollo de las clases, el tipo de evaluación, la colaboración y compromiso docente y luego de obtener las conclusiones realizar los cambios pertinentes.

Se tendrán en cuenta los errores cometidos en las evaluaciones por un número importante de cursantes y se corregirán los contenidos de los exámenes si son "choice" o se darán directivas a los conferencistas si el examen es oral.



JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL